

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca

**5484 Convocatoria pública del programa Xpande digital, para apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado exterior objetivo y mediante planes de acción de marketing digital en dicho mercado, a través de una fase de asesoramiento y otra de ayuda económica, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de La Unión Europea y la Cámara de Comercio de Lorca.**



### Programa Xpande Digital

La Cámara de Comercio e Industria de Lorca anuncia mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero.- Beneficiarios.**

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Lorca.

#### **Segundo.- Objeto.**

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El Programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de Fase de Asesoramiento y Fase de Ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

#### **Tercero.- Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Lorca. Además puede consultarse a través de la web [www.camalarorca.com](http://www.camalarorca.com)

#### **Cuarto.- Cuantía.**

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016/2017 es de 24.740,40 (incluir presupuesto recogido en addenda financiera) euros, dentro del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020".



Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.700€, cofinanciado al 80% por los Fondos FEDER y al 20% por la Cámara de Comercio de Lorca y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la Fase de Ayudas contarán con una ayuda de 4.000€, cofinanciada en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER y el 20% con cargo a la empresa.

**Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre 10 días hábiles después de la publicación de este anuncio y finalizará el día 6 de septiembre de 2017 o hasta agotar presupuesto. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse a través de la web [www.camaralorca.com](http://www.camaralorca.com)

Lorca, 14 de julio de 2017.—El Presidente de la Cámara de Comercio de Lorca, Juan Francisco Gómez Romera.